



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante	LILIANA DEL SOCORRO TIRADO MEJIA
Demandado	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
Radicación n.º	76 001 31 05 019-2022-00020

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 1951

Cali, veintisiete (27) septiembre de dos mil veintitrés (2023)

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante Sentencia 237 del 4 de agosto de 2023 REVOCA la Sentencia 119 del 27 de junio de 2023 proferida por este Despacho, por lo que se dará cumplimiento a lo resuelto por el Superior, y se procederá fijar agencias y a liquidar las costas.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales. **DISPONE**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL.

SEGUNDO: Por Secretaría procédase a realizar la liquidación de costas. Por Secretaría procédase a realizar la liquidación de costas. Téngase como agencias en primera instancia a cargo de las demandadas y a favor de la demandante la suma equivalente a 1 SMMLV a cargo de cada una.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: **28/09/2023**

 1

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria